



GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA NUMERO MJCB-DOP-FISM/FORTA 003/2021

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 6, 23 fracción I, 27 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento, el H. Ayuntamiento del Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, **CONVOCA** a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en la construcción de las obras que se licitan, para participar en el procedimiento de adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, financiados con Recurso Municipales 2021, de conformidad con el oficio de Suficiencia Presupuestal número MJCB-TES-FISM/FORTA 219015 emitido por la Tesorería Municipal de Juan C. Bonilla, el día 19 de Julio del 2021, respecto a las siguientes obras:

Licitación Pública y Obra No.	Descripción de la obra y Ubicación:	Periodo de Inscripción:	Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de las propuestas	Fecha del Fallo	Capital contable mínimo requerido
LP-DOPJCB-FISM/FORTA 003/2021 Obra 219015	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE C.T: 21DPR2407M, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS NEXTETELCO, MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA	LOS DÍAS 28,29,30 DE JULIO Y 02, 03 DE AGOSTO DE 2021 DE 9:00 A 13:00 HRS	VISITA DE OBRA 04 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HRS. JUNTA DE ACLARACIONES 04 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00 HRS.	09 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HRS.	10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HRS.	\$1,000,000.00

Las visitas son OBLIGATORIAS a las obras que se pretenden construir, se realizarán el día y hora establecidos en el recuadro anterior, siendo el punto de reunión las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, San Mateo Cuanala, Juan C. Bonilla, Pue. (Dirección de Obras Publicas), así mismo se efectuarán las Juntas Aclaratorias OBLIGATORIAS, las cuales se llevarán a cabo el día y hora establecido en el recuadro anterior, teniendo como lugar de celebración las oficinas citadas del Comité.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS, PARA PODER PARTICIPAR:

- a) Presentar una solicitud de inscripción por cada licitación a la que pretenda participar, dirigida al Presidente del Organismo Convocante, Lic. Joel Lozano Alameda, a más tardar el día y hora señalados como límite para la inscripción, debiendo señalar el número de la licitación y el número de la obra, domicilio para recibir cualquier clase de notificaciones, escrito que será entregado en el domicilio del Comité, cita en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, San Mateo Cuanala, Juan C. Bonilla, Pue. (Dirección de Obras Publicas), anexando los documentos que se indican a continuación:
 1. Copia autentica del recibo de pago de Bases de licitación.
 2. Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido (última Declaración Fiscal o los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, avalado por un contador público ajeno a la empresa, anexando copia de la cédula profesional).





3. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten la experiencia relativa a la construcción de la obra que se licita.
4. Testimonio notarial del acta constitutiva del licitante con todas sus modificaciones (tratándose de personal moral), comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades; poder notarial que acredite la personalidad del representante legal e identificación oficial con fotografía de éste. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación con fotografía.
5. Registro del Padrón de Contratistas expedido por el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, VIGENTE.
6. Relación de los contratos en vigor de obras que tenga celebrados tanto en el sector público como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Puebla.
8. Relación de maquinaria y equipo adjuntando facturas originales (para su cotejo) y copias
9. Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copia legible para cotejo, **en el orden enunciado, foliados y firmado** por el representante del licitante.
10. El interesado en participar deberá enviar al personal técnico calificado a la visita de obra y junta de aclaraciones, el cual deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, deberá acreditarse presentando original y copia de cedula profesional.

Los licitantes interesados podrán adquirir las bases de licitación e información inherente, en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, en el domicilio y días citados con antelación, previo pago de un derecho no reembolsable de **\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N) en efectivo**, dicho pago se realizará en la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, expidiéndose para el efecto recibo original y una copia, debiendo entregar esta última al Convocante. No será requisito el pago de bases para consultarlas previamente.

b) **REVISIONES PRELIMINARES**, en términos del segundo párrafo del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el Convocante efectuará la revisión preliminar de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción, distinta a las propuestas técnica y económica.

c) **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN Y FALLO:**

1. La entrega y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada; en las oficinas del organismo convocante, cuya ubicación se ha citado con antelación.
2. Se recibirán las proposiciones en sobres cerrados, haciéndose constar por el Convocante y la Contraloría la integridad de los sobres, posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta técnica exclusivamente, procediendo a desechar las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos; y posteriormente se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, desechando aquellas que no presenten la documentación exigida.
3. El Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.
4. Con base a la revisión cualitativa, al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
5. En el acto de presentación y apertura de las ofertas económicas y atendiendo el número de participantes, se informará respecto de la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo respectivo.





- d) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las propuestas presentadas PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- e) El periodo de ejecución de la obra, será:

OBRA No.	PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
219015	40 DÍAS NATURALES	DEL 13 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE

- f) Las Bases de Licitación no serán vendidas a empresas impedidas o inhabilitadas y no podrán participar los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Puebla.
- g) En el contrato de la obra que se adjudique se pactará un anticipo de hasta un 30% (treinta por ciento) del costo total de la obra I.V.A incluido, para la iniciación de los trabajos y para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

Si desea obtener información adicional, podrá acudir a las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Juan C. Bonilla de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ATENTAMENTE
JUAN C. BONILLA, PUE. A 22 DE JULIO DE 2021
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA.

LIC. JOEL LOZANO ALAMEDA
Rúbrica



JUAN C. BONILLA
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
Respetemos nuestra grandeza